

Tema 14

La Segunda República (1931 – 1936)

Texto 14. Constitución de 1931

Art.1. España es una república democrática de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y Justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un Estado integral compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

Art. 2. Todos los españoles son iguales ante la Ley.

Art. 3. El Estado Español no tiene religión oficial.

Art. 26. Una ley especial regulará la total extinción en un plazo máximo de dos años del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan además de los tres votos canónicos otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del estado.

Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español [...].

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas [...].

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Cuestiones

14.1. La caída de Alfonso XIII y la proclamación de la Segunda República

14.2. La Constitución de 1931: soberanía, libertades y derechos, división de poderes y organización territorial.

14.3. Relaciones entre la Iglesia y el Estado.

14.4. El primer Bienio (1931-33): los intentos de solucionar el problema del campesinado (la Reforma Agraria).

14.5. El segundo Bienio (1933-36): tensiones sociales y políticas (octubre de 1934).

14.6. El Frente Popular (1936).

GLOSARIO

PACTO DE SAN SEBASTIÁN. Primo de Rivera debió hacer frente a lo largo de su etapa de gobierno a diversas conspiraciones e intentonas violentas, de muy distinto signo, que pretendían derribarlo del poder. Todas terminaron en fracaso. En 1930, ya caído Primo, ante la grave crisis de la Monarquía los republicanos comenzaron a organizar el acceso al poder. El 17 de agosto de 1930 produjo en San Sebastián una reunión de dirigentes de los diferentes grupos antidinásticos, entre los que figuraban también nacionalistas catalanes, con objeto de diseñar el futuro republicano de España (garantía de libertad religiosa y política, elección de Cortes Constituyentes y autonomía de las regiones). Fue un pacto no escrito, lo que hizo que cada participante lo interpretara a su manera. Los nacionalistas vascos, muy católicos y por ello enfrentados con los allí reunidos, no participaron en el encuentro.

14 DE ABRIL DE 1931. Este día fue proclamada en España la Segunda República, como consecuencia del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 12, que supusieron un triunfo de las candidaturas republicano-socialistas en las ciudades. Aunque globalmente la Monarquía venció en los ámbitos rurales, el Rey Alfonso XIII decidió abandonar el poder y se marchó a Italia.

ALCALÁ ZAMORA TORRES, NICETO (1877-1949). Político. Adscrito desde muy joven al partido liberal, ocupó varias carteras ministeriales con la monarquía de Alfonso XIII (). Decepcionado por el apoyo del rey a la dictadura de Primo de Rivera, se pasó al republicanismo. Participó en el pacto de San Sebastián, presidiendo su comité revolucionario. En abril de 1931 fue presidente del gobierno provisional de la II República. Católico practicante, dimitió cuando las Cortes Constituyentes aprobaron los artículos referentes a las nuevas relaciones Iglesia-Estado. xxx En diciembre de 1931 fue elegido presidente de la república, cargo en el que permaneció hasta abril de 1936, cuando fue destituido por los partidos de izquierda. Al iniciarse la guerra civil marchó al exilio y murió en Argentina.

AZAÑA, MANUEL (1880-1940). Político y escritor. De familia acomodada, estudió Derecho y fue alto funcionario del Ministerio de Justicia. Dedicado a la política, se afilió al republicanismo durante la Dictadura de Primo de Rivera y participó en 1930 en el Pacto de San Sebastián. Al proclamarse la II República fue nombrado en abril de 1931 Ministro de la Guerra en el Gobierno Provisional. A fines de 1931 fue elegido Presidente de Gobierno, cargo que ocupó hasta 1933 llevando a cabo una amplia política de reformas que sin atraer el apoyo de los obreros le granjeó el odio de las derechas. Tras las elecciones de febrero de 1936 volvió a ser Presidente del Gobierno, pero en mayo de ese año, destituido Alcalá Zamora, Azaña fue elegido Presidente de la República. Al final de la Guerra Civil se exilió en Francia y dimitió del cargo de Presidente, muriendo poco después.

SUCESOS DE CASAS VIEJAS. Episodio de violencia rural de gran trascendencia política. Casas Viejas era una aldea del término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). En 1933 en el contexto de un levantamiento anarquista (para establecer el comunismo libertario) contra el Gobierno de la República, un grupo de amotinados se refugió en una choza haciendo frente con las armas a la policía. Esta incendió la choza y mató a los sublevados. Se abrió una investigación para depurar responsabilidades que salpicaron al propio Presidente del Gobierno, Manuel Azaña que quedó políticamente muy dañado.

OCTUBRE DE 1934. El anuncio de la entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno de la República llevó a fuerzas de izquierda y regionalistas a organizar una sublevación, con muy diferentes objetivos. La sublevación tuvo dos focos principales, Asturias y Cataluña. En esta región el intento de sedición de la Generalitat fue fácilmente controlado por el Ejército. Los sucesos más importantes tuvieron lugar en Asturias. Los mineros se apoderaron de los pueblos asesinando a guardias civiles y religiosos. El Gobierno de la República envió al Ejército que tras duros combates, en los que participó la Legión, controló la situación. Una fuerte represión recayó sobre las organizaciones obreras.

FRENTE POPULAR. Alianza electoral de partidos republicanos y obreros (socialistas, comunistas y anarquistas) que, con vistas a las elecciones de febrero de 1936, pretendía evitar el avance de los grupos de derecha. El programa electoral incluía como punto fundamental la amnistía y la rehabilitación de los procesados por los sucesos de octubre de 1934. Esta alianza logró obtener una ajustada victoria en las elecciones y el presidente de la República encargó de formar gobierno a Manuel Azaña.

CEDA. Confederación Española de Derechas Autónomas. Partido político católico y autoritario fundado en Madrid en marzo 1933 a partir de la integración de diversas fuerzas de derechas (Acción Popular, Derecha Regional Valenciana, etc.). Liderado por José María Gil Robles se convirtió en el principal elemento de oposición a la política de Azaña. En las elecciones de noviembre de 1933 logró un gran éxito. Apoyó al partido radical de Alejandro Lerroux para formar Gobierno. Las suspicacias que levantaba entre los grupos de izquierda hizo que el anuncio, en octubre de 1934, de la

entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno de la República originase un levantamiento que alcanzó sus más destacadas manifestaciones en Asturias y Cataluña. Ayudó desde el Gobierno a controlar el movimiento subversivo y tras las elecciones de febrero de 1936 fue radicalizando su oposición a la política de izquierdas. Algunos de sus militantes comenzaron a apoyar soluciones de fuerza.

FALANGE: fundada por José Antonio Primo de Rivera en 1933 como movimiento antiliberal, antimarxista, nacionalista y totalitario. En 1934 se fusionó con otros grupos de similar ideología y paso a denominarse Falange Española y de las JONS. Falange era partidaria del uso de la violencia para imponer su ideario. Aunque se presentó a las elecciones, sus resultados fueron siempre escasos. Sus militantes participaron en los años de la República en constantes refriegas callejeras con los socialistas y comunistas. Al comenzar la Guerra Civil el protagonismo de Falange se intensificó en la España Nacional y su ideario sirvió para nutrir el del Movimiento, aunque sus principios, al margen de su uso retórico, nunca llegaron a aplicarse.

JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA (1903-1936). Hijo del dictador Miguel Primo de Rivera. Abogado, en 1933 fundó la Falange, grupo político antiliberal y antimarxista, que en 1934 transformó en Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas al fusionarse con grupos de ideología similar. No logró buenos resultados en las elecciones, aunque llegó a ser diputado a Cortes en 1933 en las filas de la CEDA. En marzo de 1936 fue detenido y al comenzar la Guerra Civil se le trasladó a Alicante donde fue fusilado en noviembre de 1936.

JOSÉ CALVO SOTELO: Político español, nacido en la localidad gallega de Tuy en 1893. Dedicado durante la monarquía de Alfonso XIII a la política en las filas del maurismo, fue diputado a Cortes y gobernador civil. Durante la Dictadura de Primo de Rivera ocupó altos cargos. Como Director General de Administración Local, en 1924 redactó el Estatuto Municipal que reorganizó la vida local. Ministro de Hacienda desde 1925, creó la CAMPSA. Al llegar la República marchó al extranjero de donde regresó en 1934. Fue elegido diputado a Cortes y en la Cámara destacó por su constante crítica a la política de izquierdas. Su asesinato en Madrid el 13 de julio de 1936 por miembros de las fuerzas de orden público fue un factor que aceleró la sublevación militar de pocos días después.

14.1. La caída de Alfonso XIII y la proclamación de la II República

La situación política del régimen se agravó a partir de 1929 con la crisis económica mundial, que provocó la retirada de muchos capitales procedentes del exterior invertidos en España. A ello hay que unir la existencia, casi permanente, de una balanza comercial desequilibrada y de una hacienda deficitaria, debido al aumento del gasto público ocasionado por la política de obras públicas del Directorio Civil.

La peseta alcanzó su máxima depreciación en 1929. El Estado se lanzó a la compra de moneda nacional a cargo de un fondo de 500 millones de pesetas oro, lo que agravó la situación nacional. Calvo Sotelo dimite el 20 de enero de 1930 por el fracaso de las medidas económicas.

Los conflictos sociales comenzaron a ser cada vez más violentos debido a la reorganización del movimiento obrero. Primo de Rivera, gravemente enfermo, consultó a los militares si el régimen debía continuar; el escaso entusiasmo que despertaba entre ellos la continuación de la dictadura, obligó al general a presentar su dimisión al Rey el 28 de enero de 1930. Moriría dos meses después en París.

Alfonso XIII encargó la formación de un nuevo gobierno a **Dámaso Berenguer** (ver Desastre de Annual), cuyo objetivo fundamental debía ser salvar a la monarquía del derrumbamiento de la dictadura y establecer la normalidad constitucional. Pero la vinculación de la institución monárquica con la dictadura, hacía desconfiar a muchos políticos de un futuro esperanzador.

En agosto de 1930 se firmó el **Pacto de San Sebastián** entre los partidos republicanos y regionalistas, al mando de **Alcalá Zamora**, al que se unirían más tarde los sindicatos y el PSOE. Este comité revolucionario tenía la misión de organizar un cambio de régimen, basado en la derrota de la monarquía y en el establecimiento de la República.

El 12 de diciembre de 1930 se produce la **sublevación militar de Jaca**, liderada por los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández, que proclaman la República y se dirigen a Huesca. Pero fracasó y ambos militares fueron juzgados y fusilados. El 15 de diciembre tiene lugar un nuevo intento de pronunciamiento en Cuatro Vientos, pero también fracasa.

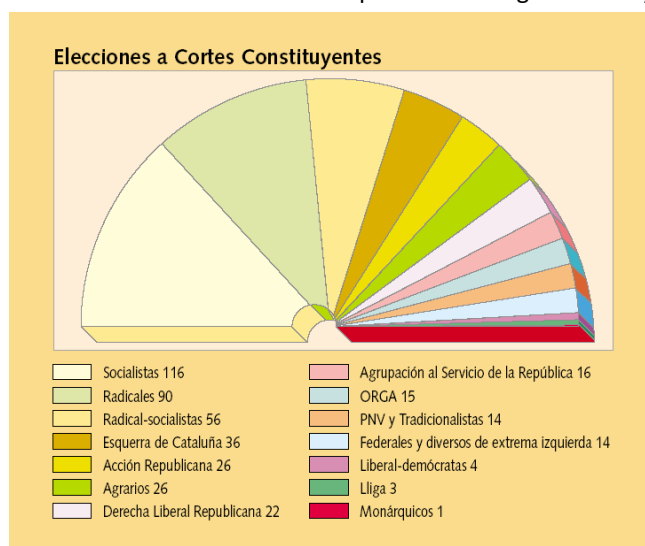
El ambiente social cada vez es más tenso y el gobierno ordena detener a los líderes del pacto: Alcalá Zamora, Largo Caballero o Fernando de los Ríos. Como respuesta, en las ciudades, aumentan las huelgas y los incidentes de orden público.

La idea del gobierno era convocar elecciones legislativas a fines de 1931, proyecto que se viene abajo cuando republicanos, socialistas y partidos dinásticos se niegan a participar en ellas. Esto provoca la caída de Dámaso Berenguer, quien es sustituido por **Juan Bautista Aznar**, quien convoca elecciones municipales el 12 de abril, provinciales el 3 de mayo y a Cortes el 7 de junio.

La intención por parte del gobierno era clara: retomar el sistema caciquil en las elecciones municipales para volver al sistema pactista. Pero durante la campaña propagandística los mítines antidinásticos superaron en organización y participación a los actos promonárquicos.

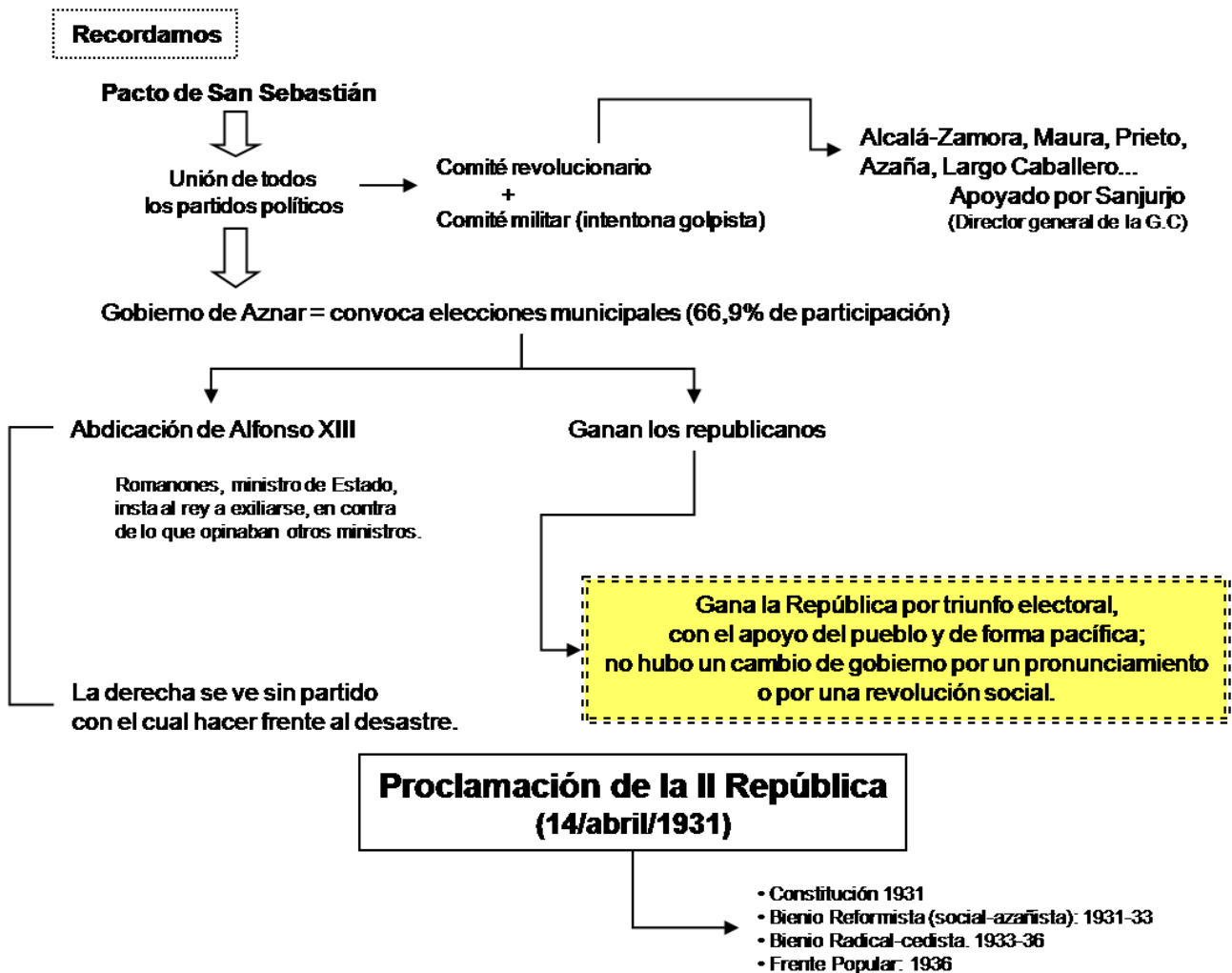
Tras largos años de silencio electoral impuesto por la dictadura, las elecciones municipales se iban a convertir en un auténtico referéndum sobre el régimen monárquico. Con una participación del 66,9% del electorado, los monárquicos obtuvieron 22.150 concejales frente a los 5.875 de los republicanos; sin embargo, en la mayoría de **las principales ciudades del país triunfaron los candidatos de la conjunción republicano-socialista** (41 de 50), lo que determinó el fin de la monarquía.

El 13 de abril, sin conocerse aún los resultados, las multitudes se echaron a la calle cantando el *Himno de Riego* y *La Marsellesa*, portando la bandera tricolor



republicana y vitoreando a la República en las principales ciudades. El jefe de Gobierno, almirante Aznar, atónito, responderá a un periodista: “¿Qué quiere que le diga cuando un pueblo se acuesta monárquico y se levanta republicano?”.

Entretanto, **coexistieron varios poderes**. De un lado, los miembros del futuro gobierno de la República reunidos en torno a Maura. Conscientes de su fuerza, exigen el abandono inmediato del monarca. De otro lado, Alfonso XIII, desconcertado y expectante, analiza la situación con sus ministros: Romanones le aconseja que abdique y salga del país; por el contrario, el ministro de La Cierva y el general Calavanti instan al Rey a que resista y declare el estado de excepción. Sin embargo, en la mañana del 14 de abril de 1931, con el pueblo en las calles, Alfonso XIII abandonó España y fue proclamada la **Segunda República**.



Gobierno provisional y primeras medidas

El **primer gobierno republicano**, constituido el 14 de abril, estuvo formado por los políticos que más activamente habían destacado en su lucha contra la dictadura de Primo de Rivera. Estuvo presidido por el católico Alcalá-Zamora y la cartera de gobernación tuvo como titular al también católico Miguel Maura, ambos representantes de la derecha republicana.

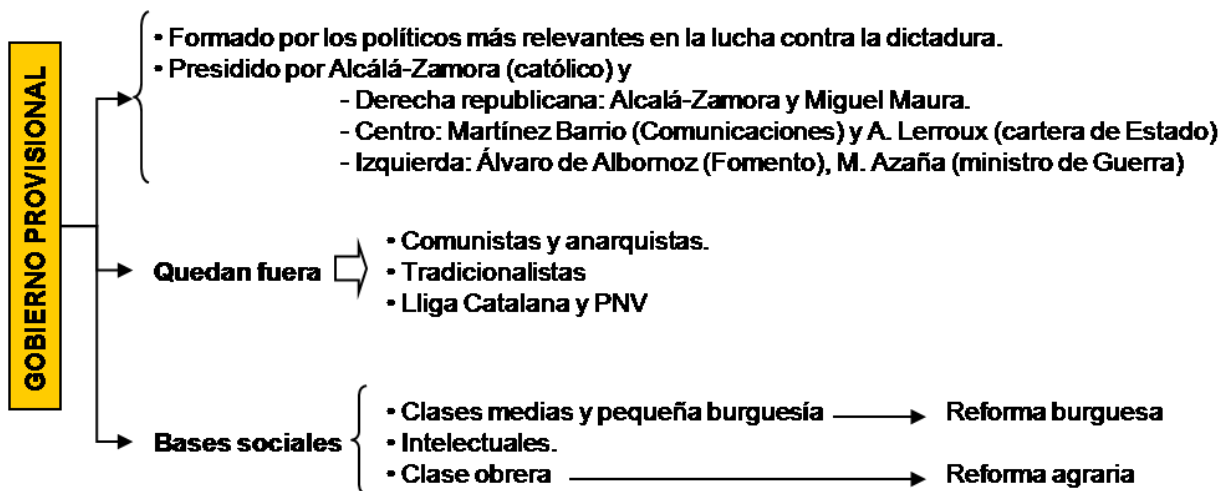
Las bases sociales de la República fueron, sobre todo, las clases medias o la pequeña burguesía, la intelectualidad y la clase obrera organizada. Estas clases medias, con el apoyo del socialismo moderado, ardían en deseos de llevar a cabo la revolución burguesa que fuese capaz de reformar las cuestiones más importantes.

El Gobierno con fin de dotar al nuevo régimen de una adecuada **base jurídica**, convocó, en junio, elecciones a Cortes constituyentes y emprendió rápidas reformas por la vía del decreto, intentando aliviar la miseria en que se

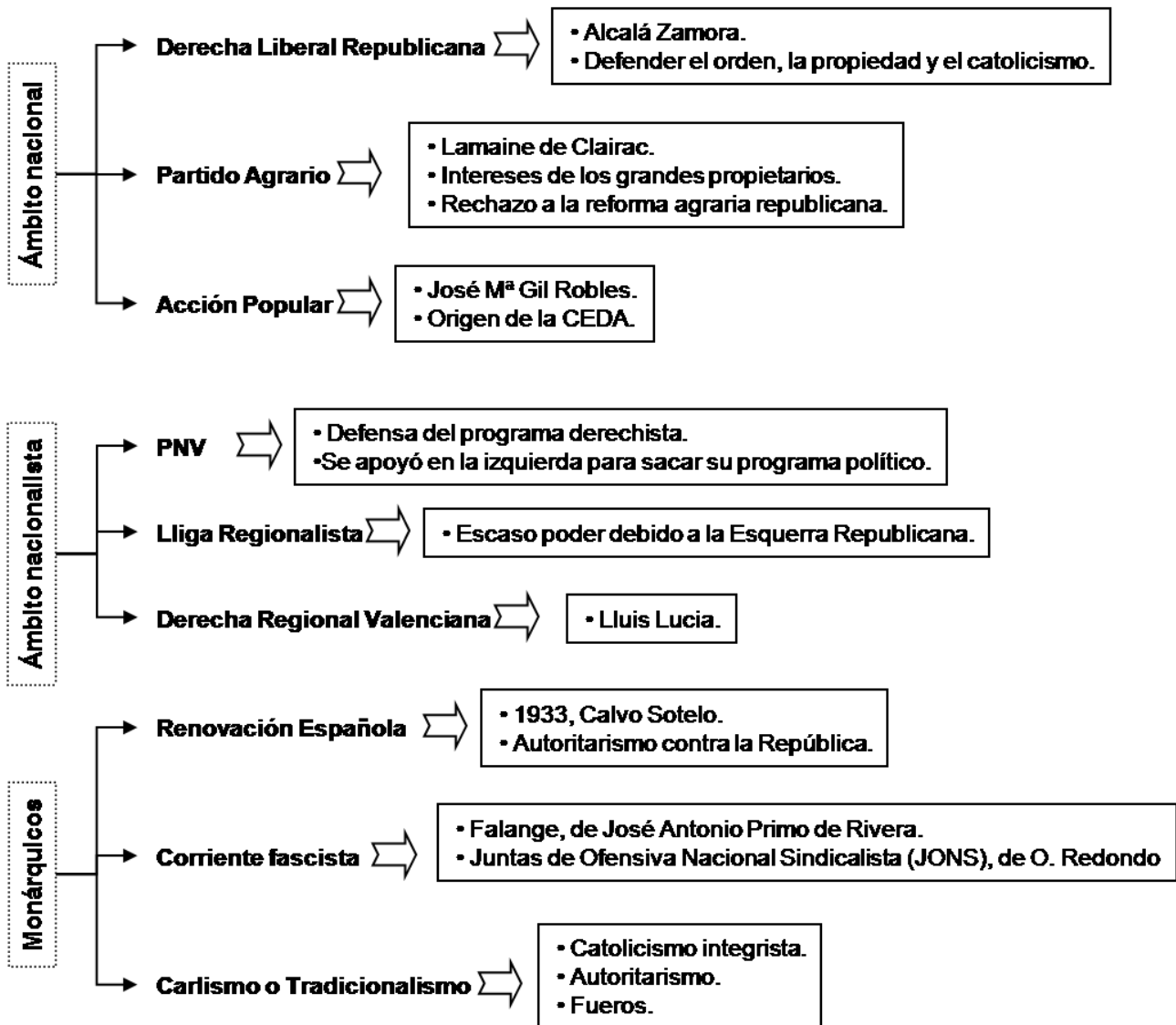
encontraban los campesinos y evitar que se produjeran actos violentos. Algunas de esas medidas fueron: la obligación de los propietarios de contratar trabajadores del lugar; extensión del seguro de accidentes a la agricultura; jornada laboral de 8 horas, etc. Pero estas medidas asustaron aún más a los propietarios agrícolas, ya bastante atemorizados por la inminente reforma agraria.

La **proclamación de la república catalana**, en abril de 1931, forzó el inicio de las negociaciones con los partidos y con las fuerzas sociales autonomistas para dotar a Cataluña de un **estatuto de autonomía**. Como paso previo, el gobierno de la nación permitió la existencia de un gobierno autónomo o **Generalitat** sin apenas competencias.

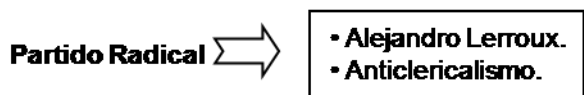
La República se vio obligada a aprobar, el 29 de octubre de 1931, ante los actos violentos que se estaban desarrollando en las principales ciudades españolas, y su incapacidad de solucionarlos, una **Ley de defensa de la República**, con la finalidad de mantener el orden. En 1931 se creó la **Guardia de Asalto**.

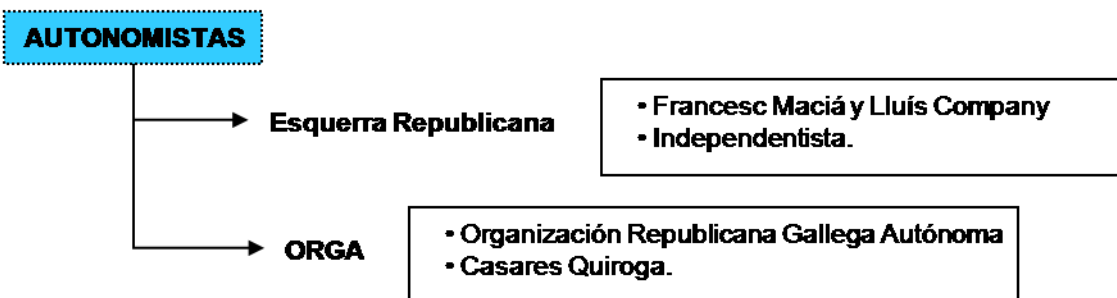
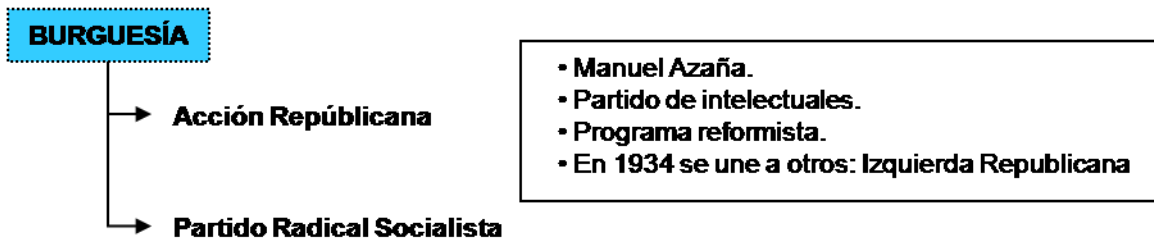
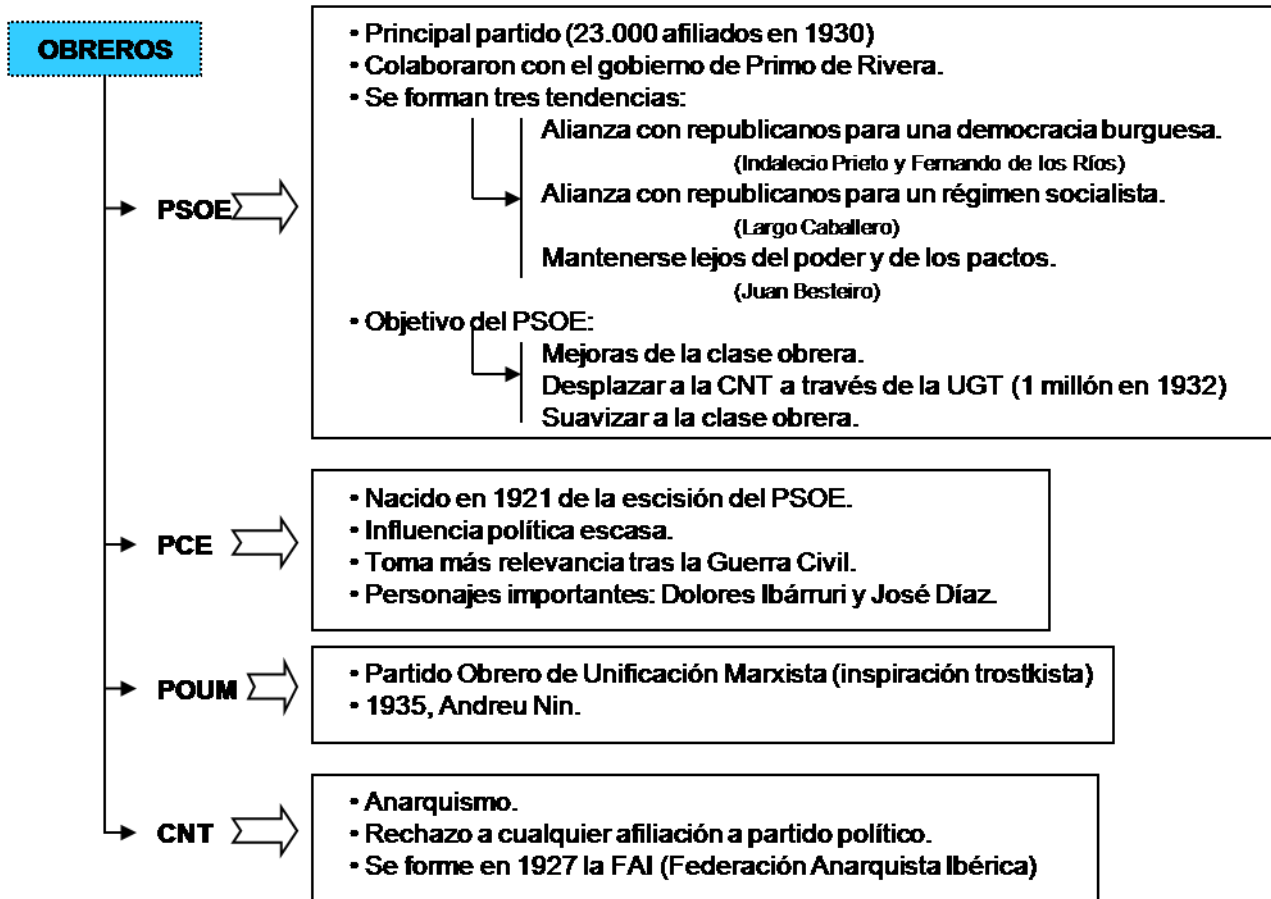


PARTIDOS POLÍTICOS DERECHA



PARTIDOS POLÍTICOS CENTRO





14.2. La Constitución de 1931

Los resultados de las elecciones para Cortes constituyentes del 28 de junio de 1931, en las que alcanzó una participación del 70,14% del censo electoral, dieron una abrumadora **mayoría a la conjunción republicano-socialista** y reflejaron la gran popularidad del recién nacido régimen republicano. Los miembros de la oligarquía tradicional quedaron escasamente representados y sus diputados se dedicaron a intentar bloquear las reformas promovidas por los grupos socialista y republicano.

Las Cortes, tras designar presidente al socialista moderado Julián Besteiro, recibieron el 28 de julio el proyecto de Constitución elaborado por una comisión. El texto definitivo fue aprobado el 9 de diciembre.

La **Constitución de 1931** definía al Estado español como una “*República de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de justicia* (art. 1)” pero, en artículos posteriores, se consagra al Estado como de derecho y democrático.

Una de las principales diferencias respecto al resto de las constituciones anteriores fue la aprobación de una amplia **declaración de derechos y libertades**, entre los que destacamos el sufragio universal, tanto masculino como femenino – por primera vez en la historia de España –, a la educación o la protección social de los más desfavorecidos (seguros de desempleo, enfermedad, etc.). Y se creó el **Tribunal de Garantías Constitucionales**, para garantizar el cumplimiento de esos derechos y libertades.

Defiende la **separación de poderes**, pero también concreta los controles que cada poder debe ejercer sobre los demás. El poder **legislativo** estaba compuesto por unas Cortes unicamerales, ante las que el Gobierno era el responsable; el poder **ejecutivo** estaba encabezado por el presidente de la República, elegido por un mandato de seis años y con poderes muy mermados, pero entre los que estaba la facultad de disolver la cámara por dos veces; el poder **judicial** establecía la independencia de los jueces, la gratuidad de la justicia para los económicamente necesitados y, lo que resultaba novedoso, la institución del jurado. La relación entre los poderes se resolvía con el predominio del legislativo.

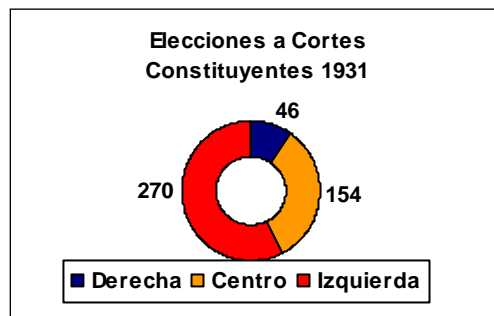
En cuanto a la **organización territorial del Estado**, por primera vez se reconocía el derecho de las regiones a dotarse de estatutos de autonomía (“*La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones*”) y establecía el ámbito de gobierno tanto de las autonomías como del Estado Central. Este sistema recibió el nombre de Estado Integral.

Por lo que respecta a las **relaciones Iglesia-Estado**, ambas instituciones se separaban y, consiguientemente se suprimía la asignación oficial de carácter económico al clero; se vetaba la enseñanza eclesíastica y se sometía a las órdenes religiosas al control del Estado (“*obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado*”), que podía disolverlas si las consideraba peligrosa para la seguridad nacional, por lo que fue disuelta la Compañía de Jesús que debía obediencia directa al Papa. Además se le prohibía dedicarse a actividades comerciales e industriales. Se proclamaba también la libertad de cultos y la separación entre la Iglesia y el Estado se acentuaba: “*El Estado español no tiene religión oficial*”.

Se establecía también el **matrimonio civil**, el **divorcio** (“*el matrimonio se funda en la igualdad de ambos sexos y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera, con alegación, en este caso, de justa causa*”) y la igualdad de derechos entre hijos legítimos e ilegítimos. Se reconocía la **libertad de expresión** (“*derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones... sin sujetarse a censura previa*”).

Con respecto a la **educación**, la Constitución garantizaba su derecho a todo el mundo, siendo el Estado el responsable de su generalización: las escuelas serían públicas, mixtas, gratuitas y obligatorias. La asignatura de religión quedaba eliminada de los programas docentes.

Especialmente revolucionario era el artículo 44 que preveía que “*la propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización... Los servicios públicos y las*



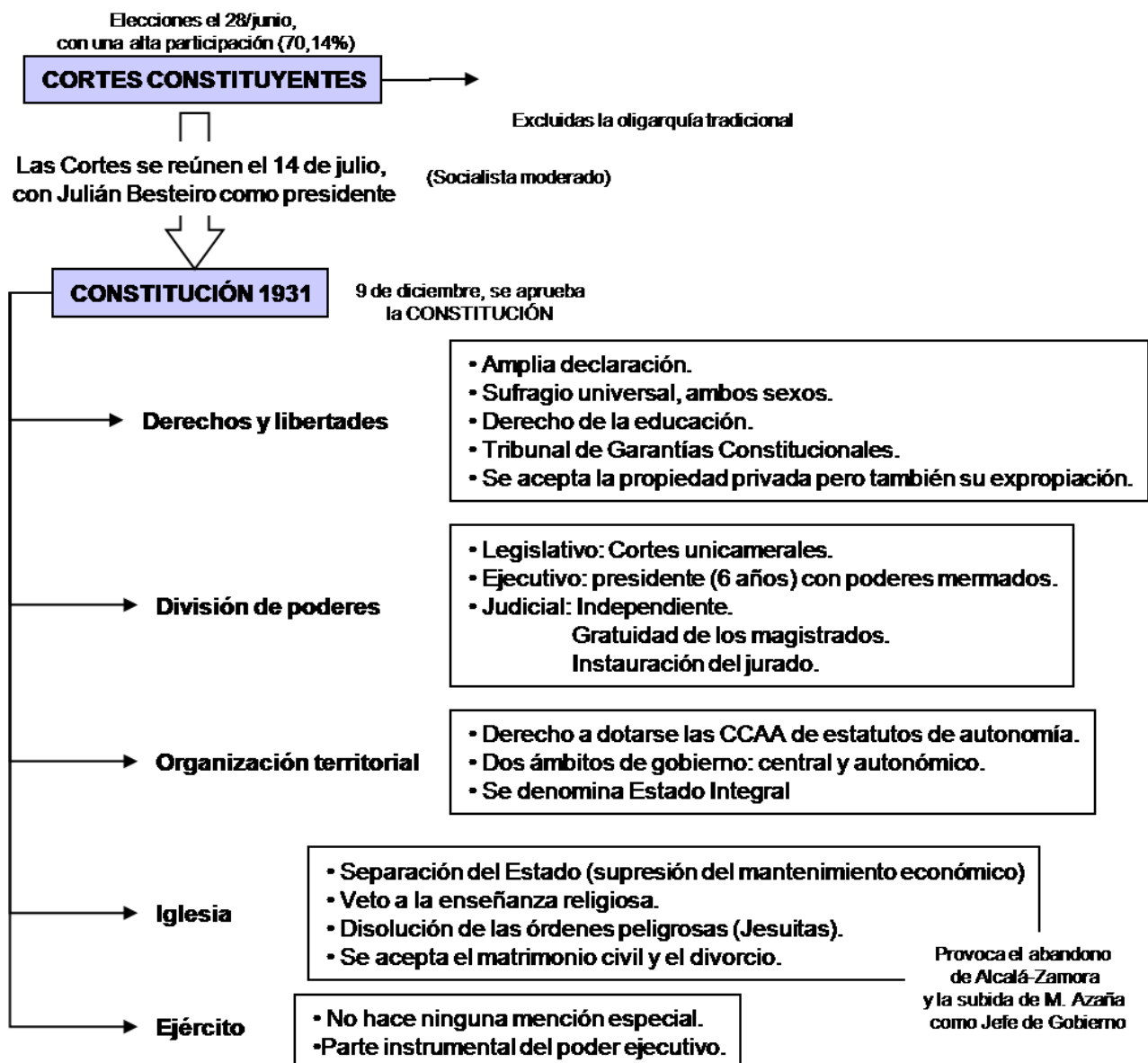
explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados". Se reconocía el **derecho a la propiedad privada** y a la libre iniciativa individual, aunque se subordinaban a los intereses de la economía nacional, dejándose así la puerta abierta a la nacionalización, socialización e intervención estatal de la economía.

El texto constitucional no hace ninguna mención especial sobre el **ejército**, al ser considerado como una parte instrumental del poder ejecutivo. El presidente de la República tiene las facultades de declarar la guerra.

En resumen, tenemos una **carta magna democrática, laica y progresista**, inspirada principalmente en la Constitución alemana de Weimar. Lo avanzado del texto atrajo el respaldo de grandes sectores de la población, pero al no tratarse de una constitución de consenso se granjeó el rechazo de la derecha y del sector más radical del movimiento obrero.

El 14 de octubre, debido a la aprobación del artículo 26 referido a la cuestión religiosa, los diputados de la derecha abandonaron el Congreso, y los conservadores y católicos, Alcalá-Zamora y Miguel Maura, dimitieron de sus cargos. Un sector de la derecha se ponía en guardia contra la República; a través de la prensa y en los mítines, se hizo ver a los pequeños propietarios rurales y a los empresarios que sus intereses estaban amenazados por una República que ellos definían como revolucionaria, masónica y atea.

Alcalá-Zamora sería sustituido por Manuel Azaña en la presidencia del gobierno, quien nombró al primero, para contrarrestar el peso de los socialistas, como presidente de la República.



14.3. Relaciones entre la Iglesia y el Estado

Tras la victoria en las elecciones del 14 de abril de 1931, los obispos, cautelosos, recordaron a sus fieles el respeto que debía guardarse a los nuevos gobernantes, mientras que el nuncio del Vaticano en Madrid, buen conocedor de las simpatías monárquicas del episcopado, animaba a la Iglesia española a colaborar con la República.

Poco duró la calma. El anticlericalismo gubernamental excita al popular, firmemente anclado en la sociedad española, cuyas manifestaciones se escapan de las manos de las autoridades de la República a la que causan un daño enorme. No había cumplido el gobierno provisional su primer mes de vida cuando, cuando, caldeados los ánimos con una pastoral del arzobispo de Toledo (Cardenal Segura) y la apertura de un centro monárquico, un centenar de edificios eclesiásticos eran incendiados por provocadores de izquierdas y viejos anticlericales que consideraban el poder de la Iglesia como el más grave problema español. Esta quema de conventos en mayo de 1931, suministraría argumentos a los enemigos de la República, quien cerró, además, periódicos como el *ABC* o *Blanco y Negro*. Un mes más tarde, la expulsión de España del cardenal Segura daría a los católicos nuevas razones contra la República.

La Iglesia seguía siendo una gran propietaria de tierras y de bienes inmuebles (casi 12.000 fincas rústicas y 8.000 urbanas), y, además, se había incorporado a las actividades industriales. A la vez mantenía sus actividades docentes, pues era la responsable de la educación del 20% de los alumnos de enseñanza primaria y de más del 30% de los de enseñanza media, con dos importantes universidades: Deusto y El Escorial. A través de estas actividades, la Iglesia tenía una buena fuente de ingresos y, sobre todo, de influencia social. A comienzos de la República contaba con 32.207 sacerdotes y 103.974 religiosos, el porcentaje más alto del mundo después de Italia. El presupuesto que el Estado destinaba a la Iglesia era de 67 millones de pesetas a comienzos de la República.

A la influencia social hay que añadir su **función legitimadora del poder político**, al apoyar a la Corona. Además, de manera encubierta y a través de organizaciones de diversa índole, la Iglesia participaba de forma activa en política.

Sin embargo, el peso de la Iglesia no se correspondía con los cambios que venían operándose en la sociedad española, en la que dos tercios de los españoles eran católicos no practicantes. De hay que Azaña, en defensa del Estado laico y aconfesional, se atreviera a decir que *“España ha dejado de ser católica”*.

Las **medidas adoptadas por la República** fueron de diversa índole:

- El gobierno promulgó la extinción en dos años del presupuesto del culto y del clero, y el sometimiento de las órdenes religiosas a una ley especial.
- La Compañía de Jesús fue disuelta el 23 de enero de 1932 y sus bienes confiscados.
- Se estableció el matrimonio civil, el divorcio y la secularización de los cementerios.
- Se prohibió a las órdenes religiosas impartir la enseñanza, lo cual fue un grave error, pues el Estado no contaba con medios ni con personal para hacerse cargo de toda la enseñanza del país. Se quitaron los crucifijos y los símbolos religiosos de las escuelas. Los eclesiásticos, que formaban parte como asesores del Consejo de Instrucción Pública, fueron escasos.
- Se prohibió participar en actos religiosos a las autoridades civiles y militares. Estos mismos actos fueron limitados y prohibidos en muchos casos por las autoridades.

La **Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas**, de 10 de mayo de 1933, desarrollaría los preceptos religiosos de la Constitución. Estas medidas, necesarias para reducir la excesiva influencia social de la Iglesia, conmocionaron a la opinión católica, que comenzó a ver en los gobernantes republicanos a los anticlericales de antaño. No consiguieron el deseado desequilibrio entre la España católica y la España laica, ni el abandono de los sentimientos católicos.

14.4. El primer Bienio Social – Azañista (1931-1933)

Se extiende desde diciembre de 1931 a noviembre de 1933. Los gobiernos de este periodo estarían formados por republicanos de izquierda y socialistas.

Durante esta etapa de coalición republicano-socialista intentará solucionar toda una serie de problemas que España arrastraba y que en palabras de Azaña: *“Ninguno de estos problemas lo ha inventado la República”*. El ejército, la agricultura, la enseñanza y la Iglesia tenían demasiada influencia en la sociedad y constituían frenos al desarrollo y la modernización de España. Para ello se elaboraron, votaron y aplicaron leyes importantísimas, que no siempre contaron con el apoyo de políticos o de la sociedad: *Ley de Bases de la Reforma Agraria, Ley del Divorcio y del Matrimonio Civil, Estatuto de Autonomía de Cataluña, Ley de Congregaciones Religiosas o Ley del Orden Público*, entre otras.

Problema autonómico

En Cataluña, el 90% de los ciudadanos habían votado a favor del Estatuto de Autonomía y éste fue aprobado, aunque se eliminó de él cualquier referencia al derecho de autodeterminación, a la declaración del catalán como lengua única y al derecho de incorporación de otros territorios. En septiembre de 1932, según dicho Estatuto, *“Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado Español”*.

A partir de ahora Cataluña, tuvo un gobierno autónomo, la **Generalitat**, con un presidente (Maciá), un poder legislativo o Parlamento y un Consejo o poder ejecutivo; tendría también policía propia y se reconocían como lenguas oficiales el castellano y el catalán. Satisfizo a la mayoría de los catalanes, salvo a los radicales que pretendían una total separación de España.

Intelectuales como Unamuno u Ortega y Gasset, periódicos como el ABC, o militares como Sanjurjo y Goded, arremetían contra el Estatuto de Autonomía Catalán por considerarlo separatista.

Los **vascos**, también en aquellos momentos, estaban intentado lograr, en el Parlamento de Madrid, un estatuto parecido, teniendo cada vez más importancia el Partido Nacionalista Vasco (PNV). Igual ocurría en Galicia y en menor medida también en Valencia, Castilla, Aragón, Andalucía o Baleares. Para los que veían en el fenómeno de sus autonomías el desmembramiento de España y el perjuicio de sus intereses personales, la animadversión hacia la República que las propiciaba, iba creciendo día a día.

El problema agrario

Por primera vez en la historia la población agraria ya no representaba la mayoría de la población activa, aunque seguía siendo excesiva, concretamente el 45%. Se mantenía una desigual distribución de la tierra, basada en la existencia de latifundios (Extremadura, Andalucía occidental, La Mancha y Castilla-León), y de minifundios en el resto de España. La proporción de asalariados había disminuido y la productividad seguía siendo muy baja.

La desigual distribución de la propiedad, el exceso demográfico y la baja productividad eran los responsables de la mísera vida a la que estaban sometidos los campesinos, quienes, incapacitados por sus bajas rentas para la compra de bienes de consumo, limitaban el desarrollo del comercio interior.

La **Ley de Bases de la Reforma Agraria** fue aprobada el 15 de septiembre de 1932. La reforma pretendía restringir el latifundismo y crear un amplio sector de pequeños propietarios, que hubieran contribuido a estabilizar y a consolidar el régimen. Excluyendo las tierras de pastos, las comunales y las de explotación forestal, se expropiaron, previa indemnización (excepto las de la nobleza y las de los propietarios que participaron en la Sanjurjada), las grandes fincas que no eran

El problema extremeño no tendrá solución sino cuando se obligue a que la tierra tenga su función social. El cerrilismo de los terratenientes negando trabajo y cercando por hambre a los campesinos es lo que empuja a los trabajadores a las ocupaciones y al robo de bellotas.

Si esto no se resuelve, si la reforma agraria y el laboreo intensivo no son pronto una realidad, tendremos en fecha cercana a toda Extremadura en pie, y lo que es peor, saturada de ambiente anarquista.

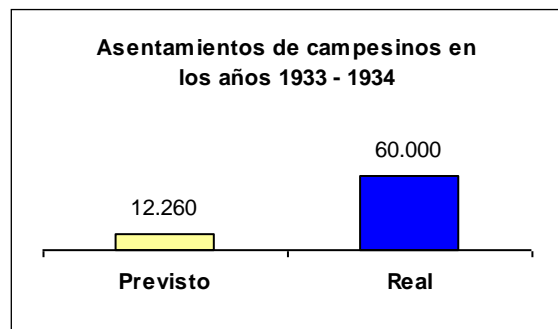
Periódico *Avances*, 26 de noviembre de 1932.

cultivadas directamente por sus dueños, al igual que tierras incultas y las de regadío no regadas. Las tierras expropiadas fueron entregadas a las Juntas Provinciales a través del **Instituto de Reforma Agraria (IRA)**, para que estas las distribuyeran entre jornaleros y colonos a cambio de una pequeña renta, quienes debían decidir si su explotación sería colectiva o individual.

Sin embargo, la reforma encontró las siguientes **dificultades**:

- La resistencia de los latifundistas y la oposición de los partidos de derecha y de centro en el Congreso.
- La lentitud de los trámites y los recursos presentados por los dueños de las tierras, que paralizaron las expropiaciones.
- La gran variedad de fincas expropiables (hasta trece tipos diferentes), tierras que no solo pertenecían a los latifundistas sino también a miles de propietarios modestos a los que la República perjudicó y asustó, creando así un frente de oposición muy importante.
- La aplicación de la reforma en áreas de España tradicionalmente latifundista.
- La inexistencia de un banco agrario nacional capaz de financiar las expropiaciones, lo que obligó a los campesinos a acudir al crédito privado.
- El bajo presupuesto dedicado a financiar las explotaciones: 50 millones de pesetas.
- La división entre los republicanos, partidarios que las tierras expropiadas fueran aprovechadas individualmente, y los socialistas, defensores de su colectivización.

Los **resultados** quedaron muy alejados de los planteamientos originales. Al final de 1933, solo se beneficiaron de la reforma 12.000 familias, de las 60.000 previstas por año. Más de un millón de campesinos seguían reclamando su derecho a la tierra. El socialista Largo Caballero calificó la reforma como *“una aspirina para curar una apendicitis”*.



El problema religioso

La Iglesia seguía siendo una gran propietaria de tierras y de bienes inmuebles (casi 12.000 fincas rústicas y 8.000 urbanas), y, además, se había incorporado a las actividades industriales. A la vez mantenía sus actividades docentes, pues era la responsable de la educación del 20% de los alumnos de enseñanza primaria y de más del 30% de los de enseñanza media, con dos importantes universidades: Deusto y El Escorial. A través de estas actividades, la Iglesia tenía una buena fuente de ingresos y, sobre todo, de influencia social. A comienzos de la República contaba con 32.207 sacerdotes y 103.974 religiosos, el porcentaje más alto del mundo después de Italia. El presupuesto que el Estado destinaba a la Iglesia era de 67 millones de pesetas a comienzos de la República.

A la influencia social hay que añadir su **función legitimadora del poder político**, al apoyar a la Corona. Además, de manera encubierta y a través de organizaciones de diversa índole, la Iglesia participaba de forma activa en política.

Sin embargo, el peso de la Iglesia no se correspondía con los cambios que venían operándose en la sociedad española, en la que dos tercios de los españoles eran católicos no practicantes. De hay que Azaña, en defensa del Estado laico y aconfesional, se atreviera a decir que *“España ha dejado de ser católica”*.

Las **medidas adoptadas por la República** fueron de diversa índole:

- El gobierno promulgó la extinción en dos años del presupuesto del culto y del clero, y el sometimiento de las órdenes religiosas a una ley especial.
- La Compañía de Jesús fue disuelta el 23 de enero de 1932 y sus bienes confiscados.
- Se estableció el matrimonio civil, el divorcio y la secularización de los cementerios.
- Se prohibió a las órdenes religiosas impartir la enseñanza, lo cual fue un grave error, pues el Estado no contaba con medios ni con personal para hacerse cargo de toda la enseñanza del país. Se quitaron los crucifijos y los símbolos religiosos de las escuelas. Los eclesiásticos, que formaban parte como asesores del Consejo de Instrucción Pública, fueron escasos.
- Se prohibió participar en actos religiosos a las autoridades civiles y militares. Estos mismos actos fueron limitados y prohibidos en muchos casos por las autoridades.

La **Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas**, de 10 de mayo de 1933, desarrollaría los preceptos religiosos de la Constitución. Estas medidas, necesarias para reducir la excesiva influencia social de la Iglesia, conmocionaron a la opinión católica, que comenzó a ver en los gobernantes republicanos a los anticlericales de antaño. No consiguieron el deseado desequilibrio entre la España católica y la España laica, ni el abandono de los sentimientos católicos.

El problema de la enseñanza y la cultura

El **atraso educativo era alarmante**: el 33,7% de la población era analfabeta y la mitad de la población infantil estaba sin escolarizar. Muchas escuelas tenían una sola aula y cada maestro se veía obligado a atender a más de 50 alumnos. Haciendo suyo un axioma de la Ilustración, según el cual *“una buena educación convierte a los españoles e un pueblo libre”*, y pese a la escasez de presupuesto, el gobierno republicano logró crear miles de escuelas y, dentro de ellas, comedores escolares para complementar la alimentación infantil. En el primer año se inauguraron 7.000 escuelas frente a las 505 anuales que se construyeron con la monarquía. El gobierno aportaba entre el 50% y el 75% del importe de su construcción, además de pagar el sueldo a los maestros, y los municipios se hacían cargo del resto de la financiación.

Se crearon institutos de enseñanza media, apareció la educación nocturna y se formaron bibliotecas ambulantes. Todo ello fue posible gracias al incremento del presupuesto de Instrucción Pública, que pasó de alrededor de 200 millones en 1931 a cerca de 300 en 1933.

La República chocó con la resistencia de la Iglesia, que se oponía a los intentos de establecer una enseñanza laica, mixta, obligatoria y gratuita, así como a perder el tradicional papel hegemónico que había venido desempeñando en este ámbito.

El problema militar

El ejército planteaba al nuevo gobierno **problemas técnico y políticos** de difícil solución:

- Estructura de oficiales y generales hipertrofiada: había 756 generales y 22.000 jefes u oficiales para una tropa integrada por unos 100.000 soldados.
- Escasa formación de la tropa.
- Material obsoleto, muy alejado de la tecnología que presentaba el resto de los ejércitos europeos en artillería, carros de combate, aviación o logística.

Ideológicamente, la mayoría del ejército era monárquico, conservador y rechazaba la clase política. Un ejército así, curtido a lo largo de un siglo de guerras civiles y coloniales, y acostumbrado a participar en la política y en funciones de orden público, carecía de operatividad y estaba necesitado de una reforma. Era importante conseguir un ejército eficiente y despolitizado. El encargo de esta tarea fue Manuel Azaña.

El 22 de abril de 1931, un decreto exigía juramento de fidelidad a la República a generales, jefes y oficiales, pudiendo ser retirado el sueldo a aquellos que no prestasen dicho juramento, algo que hicieron unos 8.000. Más adelante, Azaña abolió la famosa Ley de Jurisdicciones, con la que desaparecía el Alto Tribunal de Justicia Militar y se creaba la Sala de lo Militar en el Tribunal Supremo; se suprimió la Academia Militar de Artillería, que dirigía el general Franco; se anularon los ascensos por méritos de guerra durante la dictadura; y se formó en las Cortes una Comisión de Responsabilidades para exigir cuentas a los colaboradores políticos y militares de Primo de Rivera.

La reforma militar era necesaria pero el talante con el que se realizó supuso el enfrentamiento del gobierno y de los oficiales, y no mejoró ni modernizó al ejército español.

Conflictividad social y crisis del bienio social-azañista

Los problemas sociales se vieron agudizados por las repercusiones económicas de la crisis de los años treinta (crash de la bolsa de Nueva York de 1929). El **paro** aumentó considerablemente con el retorno de los emigrantes, llegando a los 650.000 parados en 1933.

Las **reformas sociales** correspondieron a iniciativas socialistas, en concreto al ministro de Trabajo, Largo Caballero. Logró sacar adelante una importante legislación social, cuyas medidas sufrió la oposición radical de la patronal, muy organizada en estas fechas.

El **fracaso de la reforma agraria** marcó la segunda escisión del bloque republicano. Los campesinos se distanciaron de la alternativa republicana y se agruparon en torno a la opción revolucionaria anarquista, en la que la CNT se vio desplazada por la FAI (Federación Anarquista Ibérica), partidaria de una política de hostigamiento hacia la República.

La FAI, la CNT y la FNTT (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra), sección agraria de la UGT, convocaron y animaron a los campesinos a una **campaña de movilizaciones**, algunas de las cuales acabaron en actos violentos, y sus participantes fueron duramente represaliados. La crítica que desde el socialismo y el resto del movimiento obrero se realizó ante estos hechos supuso la ruptura del bloque reformista.

En Castiblanco (Badajoz), la manifestación convocada para el 30 de diciembre de 1931 en protesta por la connivencia entre el gobernador civil y los propietarios derivó en brutales y sangrientos enfrentamientos entre los aldeanos y las fuerzas de orden público. En Arnedo (Logroño), la Guardia Civil mató a un trabajador, a cuatro mujeres y a un niño, e hirió a treinta personas al disolver una manifestación obrera el 5 de enero de 1932.

La dureza con la que actuó la Guardia Civil en ambos casos, levantó una oleada de protestas populares que obligaron a Azaña a destituir al Director General de Seguridad, el general Sanjurjo.

Los **conflictos** continuaron durante el año 1932 y principios de 1933. En el pueblo de Casas Viejas (Cádiz), los campesinos destituyeron al alcalde, proclamaron el comunismo libertario, intentaron sitiar el cuartel de la Guardia Civil y dieron muerte a dos guardias. El resto, con el refuerzo de una unidad de guardias de asalto, redujo y rodeó a los anarquistas en la casa del anciano Curro Cruz (alias *Seisdedos*); ante la oposición demostrada, los guardias incendiaron la casa y remataron a tiros a los que la abandonaban. Otras 12 personas fueron hechas prisioneras y ejecutadas de inmediato sin mediar juicio alguno. El asunto llegó hasta el Parlamento; ante la interpelación de un diputado, Azaña respondió: *“En Casas Viejas no ha ocurrido, que sepamos, más de lo que tenía que ocurrir”*. El Gobierno entró en una crisis de la que ya no se recuperaría, pues la derecha y los anarquistas explotaron a fondo el asunto y presentaron a Azaña como el represor de las masas.

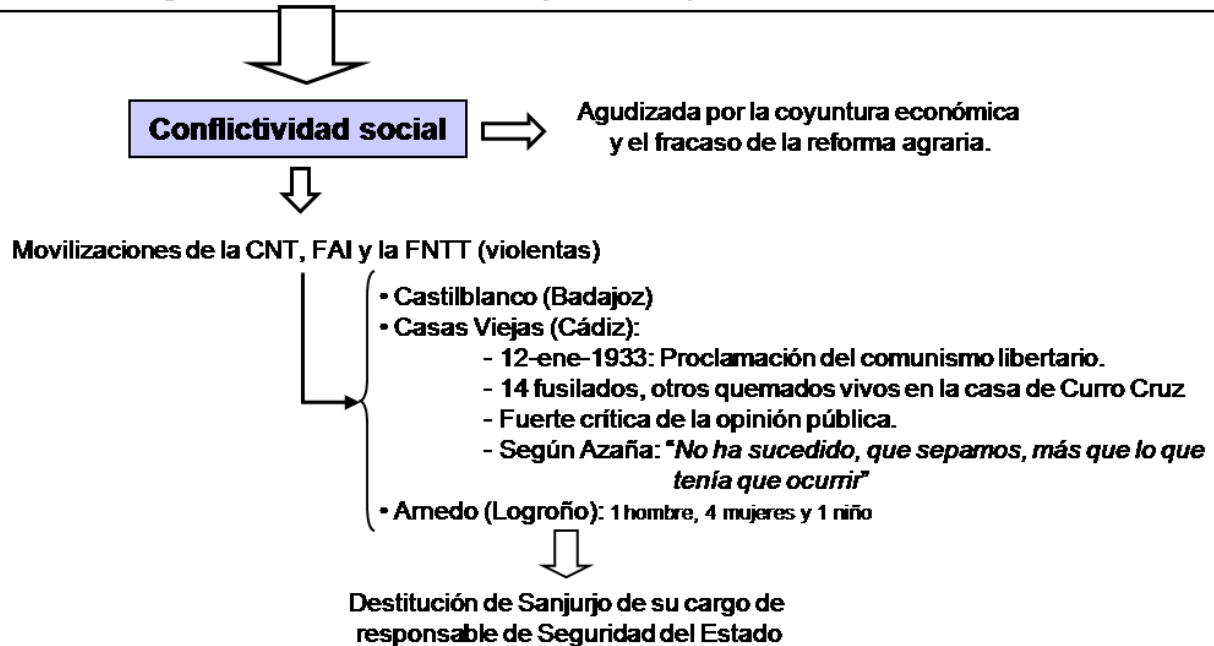
Fruto de la creciente conflictividad que hemos analizado, el 10 de agosto de 1932 se producía una intentona de golpe militar conocida como la **Sanjurjada**. Sanjurjo, marqués del Rif y uno de los militares más carismáticos del ejército español, estaba molesto con el Gobierno que lo había sustituido de sus cargos de responsabilidad en la Seguridad del Estado. Lo que pretendía era cambiar la orientación social del gobierno pero no terminar con la República.

La sublevación fue fácilmente sofocada por el gobierno, alertado del hecho, y por la falta de preparación del golpe. En Sevilla y en Madrid se produjeron los principales enfrentamientos. Contó con el apoyo de carlistas y alfonsinos, y con la participación de jefes y oficiales retirados. Al parecer, el general Franco fue sondeado por los golpistas, pero no se atrevió a participar. Sanjurjo huyó y fue detenido en Ayamonte (Huelva), cuando intentaba entrar en Portugal. Condenado a pena de muerte, le fue conmutada por la de cadena perpetua, y confinado en el penal de El Dueso (Santander).

La Sanjurjada provocó una oleada de apoyo y entusiasmo hacia la República, lo que posibilitó la aprobación en una sola sesión de la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto catalán, a la vez. Esto demostró a los enemigos de la República que lo eficaz no eran los ataques frontales sino la acción legislativa.

Coyuntura económica

- Se recupera más tarde de la crisis de 1929 = Europa dejó de comprar = retrasó la modernización de España.
 - Aumento del paro y retorno de los emigrantes europeos (por la crisis)
 - 1932: 446.000
 - 1933: 650.000
 - Las reformas económicas no dieron resultado:
 - Reforma fiscal (Renta)
 - Obras públicas (carreteras)
 - Banco de España (controlar bancos particulares)
- ⇒RESUMEN: gran descontento social alentado por los anarquistas.



14.5. El segundo Bienio (1933-1936): Bienio Radical – cedista

Reorganización de la derecha

El 28 de febrero de 1933 se funda la **Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)**, al fusionarse la Acción Popular, de Gil Robles, y la Derecha Regional Valenciana, de Luis Lucía. El nuevo partido tenía una base social católica.

Los ultramonárquicos fundaron **Renovación Española** el 1 de marzo de 1933, dirigida por Antonio Goicoechea y José Calvo Sotelo, defensores del acceso al poder por vías no legales, aunque siguieran participando en política.

El **carlismo**, bajo la dirección de Víctor Pradera, fraguó en la Comunión Tradicionalista, deseosa de llegar al poder también de forma violenta.

Aparecen en estas fechas partidos y agrupaciones fascistas: en octubre de 1933, José Antonio Primo de Rivera funda la organización **Falange Española**, que apelaba abiertamente a la *"dialéctica de los puños y las pistolas"*. Su carácter abiertamente fascista y antidemocrático hará que partidos como Renovación Española, o incluso el propio Benito Mussolini (Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera se entrevistaron con él en 1933), financien sus

Los veinte puntos de la Falange (octubre 1934)

2. España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esta unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.
3. Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio. Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera.
6. Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria [...]. Nadie participará a través de los partidos políticos.
10. Repudiamos el sistema capitalista. Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también el marxismo [...]

actividades (millón y medio de pesetas). Más tarde, el 13 de febrero de 1934, se fusionará con las **Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista**, de Onésimo Redondo, dando lugar a las **FE-JONS**. En el mismo mes aparecía el Sindicato Universitario Falangista, el SEU. No solo se iba a entrevistar José Antonio Primo de Rivera con el duce italiano, sino que en mayo del mismo año visitaba a Hitler en Alemania.

Radicalización de la izquierda

Paralelamente, la izquierda se radicaliza. Los **socialistas** comenzaron a percatarse de los límites del reformismo, impotente ante las agresiones de los patronos y la táctica obstruccionista de sus representantes parlamentarios. Se había ido convenciendo de que se seguían apoyando y colaborando con los republicanos, su credibilidad y programa político iría disminuyendo. Largo Caballero manifestó por primera vez su radicalización el 20 de julio de 1933, al apelar a la vía revolucionaria como base de la lucha obrera.

Triunfo de la CEDA en las elecciones

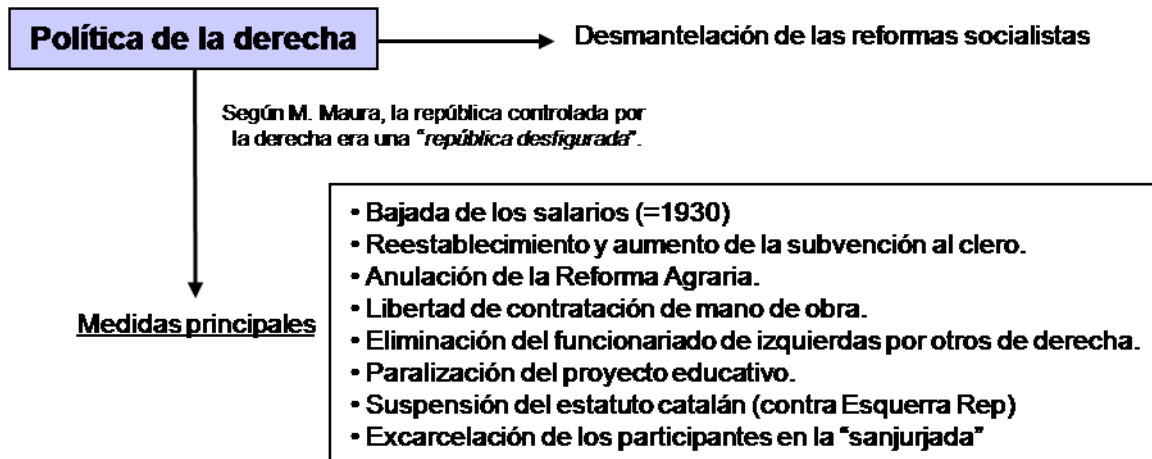
En las elecciones municipales del 25 de abril de 1933 los candidatos gubernamentales obtuvieron la mitad de votos que los de la oposición. En las elecciones en el Tribunal de Garantías Constitucionales, el 3 de septiembre, también se confirmó el triunfo de derechas. Ante estos reveses electorales, el presidente del Gobierno, Azaña, presentó su dimisión.

Esta dimisión obligó al jefe de Estado, Alcalá-Zamora, a convocar elecciones generales para noviembre de 1933. En las mismas, con una participación del 67,5%, obtuvo el triunfo la derecha en alianza con los monárquicos. El **fracaso de las izquierdas** se debió a la elevada participación católica, al desprestigio del reformismo azañista, a que el PSOE y los republicanos se presentaron por separado y a que la CNT propugnó la abstención. Los socialistas obtuvieron 61 escaños, los radicales 102 y la CEDA, 115.

A pesar de que la CEDA fue el partido que tenía mayor representación parlamentaria, el jefe de Estado, Alcalá-Zamora, no le encargó a Gil Robles la formación del gobierno, por temor a sus inclinaciones fascistas. En su lugar, se decantó por **Alejandro Lerroux**, antiguo líder anticlerical y demagógico, cuyo partido era el segundo en número de parlamentarios.

Durante el bienio radical-cedista se dismantelaron la mayoría de las reformas del periodo anterior. Las **principales medidas** fueron:

- La legislación sobre salarios fue anulada, bajando los mismos al promedio de 1930.
- Se derogó la Ley de Términos Municipales y se concedió a los empresarios total libertad de contratación.
- Paralización de la Ley de Reforma Agraria.
- En las administraciones públicas municipales y provinciales los funcionarios republicanos de izquierdas fueron sustituidos por hombres proclives a la nueva política.
- Se redujo el presupuesto para la educación, que volvió a quedar en manos de la Iglesia. Se detenía, por tanto, el programa de construcciones escolares.
- El estatuto de Cataluña fue suspendido.
- Se aprobó una ley de amnistía por la cual fueron excarcelados los participantes en la Sanjurjada y se permitió el regreso de los colaboradores de la dictadura de Primo de Rivera.



Aumento de la conflictividad social

Estas medidas provocaron un **incremento del paro**, que llegó a afectar a más de 700.000 personas en el verano de 1934, de las que 400.000 pertenecían al subsector agrícola, y un aumento de la agitación social en las zonas urbanas donde los patronos solo daban trabajo a los jornaleros no sindicados. El 5 de junio la UGT organizaba una huelga general de campesinos que, aunque declarada ilegal por el Gobierno, duró quince días y fue duramente reprimida.

La conflictividad social llegó a su culminación con la llamada **revolución de 1934**, dirigida por los socialistas. La izquierda estaba convencida de que la CEDA instauraría el fascismo cuando llegara al poder. La línea insurreccional en el PSOE la defendieron Largo Caballero e Indalecio Prieto, apoyados por las Juventudes Socialistas, cada vez más afines al comunismo.

La revolución estalló en octubre, al entrar en el gobierno tres ministros cedistas. El día 5, la UGT declaró la huelga general en toda España, aunque donde tuvo mayor éxito fue en Cataluña y en Asturias. En **Cataluña** la revolución se hizo desde arriba, y en ella quedó al margen la CNT y no se armó al pueblo; la proclamación del Estado catalán por Lluís Companys duró unas horas y concluyó con 46 muertos.

Sin embargo, en **Asturias**, la revolución vino impulsada por las bases, al crearse la **Alianza Obrera**, unión de socialistas, anarquistas y comunistas. Los insurrectos ocuparon Gijón, Avilés y Oviedo pero fueron duramente reprimidos por el ejército a manos de Yagüe y Franco, asesor especial del ministro de la Guerra. El movimiento revolucionario fue sofocado el 18 de octubre, con abundantes bajas en ambos bandos y más de 30.000 personas encarceladas.

Tras la represión de las intentonas revolucionaria, la derecha se hizo más fuerte. En mayo de 1935 el número de ministros de la CEDA se incremento a cinco, entre los que destacaba Gil Robles, ministro de Guerra. Algunos de los militares antirrepublicanos alcanzaron puestos de gran responsabilidad: Franco fue nombrado jefe del Estado Mayor Central, Goded, inspector general, y Fanjul, subsecretario de la Guerra.

Crisis del gobierno radical-cedista

La **incapacidad del gobierno radical-cedista** para resolver los problemas derivados de la crisis económica mundial (paro, descenso de la producción industrial, aumento del déficit comercial, etc.), la creciente protesta social por la dura represión de las izquierdas y la implicación de algunos políticos radicales en diversos escándalos de corrupción (Lerroux y su hijo, entre otros), agudizaron aún más la tensión. Los radicales no tenían un programa de gobierno creador y solo buscaban destruir las mejoras sociales conseguidas durante el primer bienio e impedir el acceso al poder de la izquierda.

La inestabilidad política fue en aumento y Alcalá-Zamora se vio obligado a convocar **elecciones** para febrero de 1936.

14.6. El Frente Popular

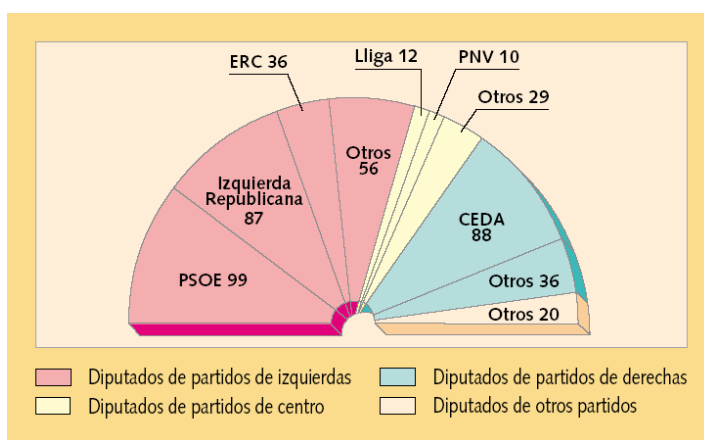
El 15 de enero de 1936 se produce un reagrupamiento de la izquierda en el llamado **Frente Popular**, en el que participan los republicanos de izquierda, el PSOE, la UGT y el PCE. Ante el crecimiento de los fascismos en Europa, los partidos comunistas cambiaron su estrategia y señalaron que la lucha tenía que darse entre fascismo y democracia, no entre el proletariado y la burguesía.

El **programa del Frente Popular** recogía la amnistía de los encarcelados tras la revolución de octubre, el restablecimiento de la constitución de 1931, la depuración del ejército, la reanudación e intensificación de la reforma agraria, el impulso a las obras públicas y el apoyo a la enseñanza estatal y laica. Era un programa reformista pero no revolucionario.

La campaña electoral fue muy apasionada, con mítines multitudinarios, y en ella se agudizó aún más la polarización política. Largo Caballero manifestó que, en caso de que ganaran las derechas, “*procedería a declarar la guerra civil*” y José Antonio Primo de Rivera dijo que no acataría un resultado “*peligrosamente contrario al destino eterno de España*”.

El Frente Popular triunfó ajustadamente en las elecciones del 16 de febrero de 1936. La derecha no aceptó los resultados y Calvo Sotelo, Gil Robles y Franco presionaron, sin éxito, al jefe de Gobierno Portela Valladares para que anulase las elecciones y declarase el estado de guerra.

El 19 de febrero Manuel Azaña se hizo cargo de la jefatura de un Gobierno compuesto por republicanos. Las Cortes, decidieron, eliminar al conservador y católico Alcalá-Zamora y proponer al propio Azaña como presidente de la República. Este movimiento fue un error ya que Azaña quedó apartado de la vida parlamentaria y legislativa, dejando campo libre a las acciones de la derecha. A continuación, Azaña ofreció el cargo de jefe de Gobierno al gallego Santiago Casares Quiroga, enfermo de tuberculosis, quien se vería desbordado por los acontecimientos.



Las **principales medidas legislativas** de este período fueron:

- El Gobierno del Frente Popular confirmó la liberación de 30.000 presos, en su mayor parte encarcelados tras octubre de 1934.
- Se puso en práctica la mayor parte de la legislación aprobada por los gobiernos entre 1931 y 1933.
- Se institucionalizaron las ocupaciones e incautaciones espontáneas de fincas, realizadas por los agricultores en Andalucía y Extremadura, y se retomó con más fuerza la reforma agraria.
- La Generalitat catalana vio restaurada sus facultades y se iniciaron los trámites para la aprobación de los estatutos vasco y gallego.

Las derechas, tras perder la oportunidad de derribar la República por la vía democrática, acudieron al ejército e intensificaron sus relaciones con los militares que más se oponían al gobierno. Diferentes personalidades advirtieron al jefe de Gobierno de que los militares tramaban una **conspiración**, pero Casares Quiroga hizo caso omiso, y lo más que hizo fue distribuir a los implicados por España: Franco fue enviado a Canarias, Goded a Baleares y Mola, incomprensiblemente, fue trasladado a Pamplona donde se encontraban los requetés, fuerza militar antirrepublicana.

En febrero Sanjurjo viajó a Alemania para obtener armas del gobierno nazi, cosa que no consiguió. El 8 de marzo, los generales implicados se reunieron en Madrid para preparar el golpe militar. En el mes de abril designaron a Mola como director de la conspiración y a Sanjurjo como jefe de la misma.

La situación que atravesaba España era crítica. Los **atentados** eran casi diarios: el 13 de marzo hubo un intento fallido de asesinar al diputado socialista Jiménez de Asúa; el 19 de marzo se ametralla el domicilio de Largo Caballero; a primeros de abril se asesina al teniente de asalto José Castillo; el 13 de mayo se atenta contra Indalecio Prieto en Écija. En este ambiente caótico fue detenido José Antonio Primo de Rivera, acusado de llevar armas sin permiso.

Pero el incidente que precipitará los acontecimientos de manera dramática fue el **asesinato de José Calvo Sotelo** el 13 de julio de 1936, como respuesta al del teniente de asalto José Castillo por ultraderechistas. Durante su entierro, el político derechista Goicoechea pronunció una clarísima declaración de guerra: *“Ante Dios que nos oye y nos ve, empeñamos juramento de consagrar nuestra vida a esta triple labor: imitar tu ejemplo, vengar tu muerte, salvar a España”*.

El **17 de julio** se sublevaba la guarnición de Melilla; el **18 de julio de 1936** se extendía la rebelión por toda la Península. La idea era hacerse con el poder rápidamente, pero el pronunciamiento no tuvo éxito, España quedó dividida en dos zonas y derivó hacia una guerra civil que duró tres años.



ETAPA		FECHA	HECHO
ALFONSO XIII (1902-1931)	DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1931)	1930	28-ene Dimisión de Primo de Rivera Gobierno del general Berenguer
			agosto Pacto de San Sebastián 12-dic Sublevación fallida en Jaca 15-dic Intento de pronunciamiento en la base aérea de Cuatro Vientos
II REPÚBLICA (1931-1936)	GOBIERNO PROVISIONAL DE ALCALÁ- ZAMORA	1931	Caída de Dámaso Berenguer y ascenso de Juan Bautista Aznar
		12-abril	Celebración de elecciones municipales Proclamación de la República Catalana de Francesc Maciá
	14-abril	PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA Gobierno provisional de Alcalá-Zamora	
	14-julio	Cortes constitucionales, Julián Besteiro como presidente.	
	29-oct	Ley de Defensa de la República	
	dic	BIENIO SOCIAL-AZAÑISTA	
	9-dic	CONSTITUCIÓN 1931	
		Creación de las JONS, de Onésimo Redondo	
	30-dic	Sucesos en Castilblanco (Badajoz)	
	BIENIO SOCIAL-AZAÑISTA (A931-1933)	1932	5-ene Sucesos en Arnedo (Logroño)
		23-ene	Supresión de la Compañía de Jesús
		22-abr	Decreto de fidelidad a la República
		10-ago	Sublevación de Sanjurjo
		15-sept	Ley de Reforma Agraria
			Aprobación del Estatuto Catalán: Generalitat
	BIENIO SOCIAL-AZAÑISTA (A931-1933)	1933	12-ene Sucesos de Casas Viejas Destitución de Sanjurjo
		feb	Entrevista de Calvo Sotelo con Mussolini
		28-feb	Creación de la CEDA, de José M ^a Gil Robles
1-mar		Creación de Renovación Española, de Calvo Sotelo	
31-mar		Reunión de Primo de Rivera con Mussolini	
25-abr		Elecciones municipales	
10-may		Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas	
3-sep		Elecciones al Tribunal de Garantías Constitucionales	
oct		Creación de la Falange Española de José A. Primo de Rivera	
nov		Dimisión de M. Azaña Elecciones generales. Inicio del BIENIO RADICAL-CEDISTA	
BIENIO RADICAL-CEDISTA (1933-1936)	1934	13-feb Unión de la Falange y las JONS: FE-JONS Creación de la SEU	
	mayo	Entrevista con Hitler en Alemania	
	5-jun	Huelga general de campesinos por la UGT	
	octubre	20 puntos de la Falange	
	5-oct	Huelga insurreccional del PSOE y UGT	
	6-oct	Proclamación del Estado Catalán por Lluís Companys	
	18-oct	Represión de la huelga en Asturias (1.300 muertos y 30.000 detenidos)	
	1935	Creación del POUM	
BIENIO RADICAL-CEDISTA (1933-1936)	25-abr	Ley de amnistía para presos de la sanjurjada	
	may	Aumento del número de ministros cedistas	
FRENTE POPULAR (1936)	1936	15-ene Creación del Frente Popular	
	16-feb	Se convocan elecciones: FRENTE POPULAR	
	19-feb	M. Azaña como Presidente y Quiroga como jefe de gobierno	
	8-mar	Reunión de Franco, Godey y Mola: preparar la sublevación	
	abril	Asesinato del teniente de Asalto José Castillo	
	13-jun	Asesinato de Calvo Sotelo	
	17-jul	Sublevación en Melilla y declaración del Estado de Guerra en Marruecos.	